

titución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señorita Maria Perdomo Vidaí, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Londres, Inglaterra, queda nombrada Observadora del Gobierno dominicano en la XVII Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que se efectuará en Londres del 2 al 7 de junio de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3701, que otorga las Ordenes del Mérito Militar, del Generalísimo, a varios oficiales de las Fuerzas Armadas.

G. O. Nº 8237, del 23 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3701

CONSIDERANDO:— Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo;

VISTAS las Leyes Nos. 21, del 15 de noviembre del 1930, y 1516, del 13 de junio del 1938;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se otorgan por el presente, las condecoraciones de la Orden del Mérito Militar y de la Orden del Generalísimo, en la Tercera Clase, con distintivo blanco, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

1er. Teniente Raúl Homero Félix Carías, E. N.
 " " Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E. N.
 " " José Ramón Puente Eusebio, E. N.
 " " José Lantigua Bergés, E. N.
 " " José Virgilio Álvarez Céspedes, E. N.
 " " Méd. Balbino García Olivo, E. N.
 " " " Ricargo García Martínez hijo, E. N.
 " " " Teófilo Andrés Beato Muñoz, E. N.
 " " Dent. Alberto Rico hijo, E. N.

2do. Teniente Juan Tomás Reyes Évora,
 " " Marino Marcelino Guzmán, E. N.
 " " Berto Antonio Pérez Bácz, E. N.
 " " Eligio Morel López, E. N.
 " " Juan Bautista Santana Brito, E. N.
 " " Rafael Elpidio Lozada Rodríguez, E. N.
 " " Julio Alfonso Rodríguez Molina, E. N.
 " " Porfirio Astacio Mieses, E. N.
 " " José Lisandro Taveras Olivo, E. N.
 " " Ramón Emilio Peña Bisonó, E. N.
 " " Rafael Armando Inoa, E. N.
 " " Tamayo Octavio Díaz Peña, E. N.
 " " Carlos González Sepúlveda, E. N.
 " " Alfonso Hernández Olivo, E. N.
 " " José Francisco Beato Marte, E. N.
 " " Tomás Flores Mota, E. N.
 " " Marino Antonio García, E. N.
 " " José Víctor Cuesta Lara, E. N.
 " " Angel Bolívar Calderón, E. N.
 " " Esmeraldo Basset, E. N.
 " " Jesús María Figueroa, E. N.
 " " Marcelino Sánchez, E. N.
 " " Mario Peña, E. N.
 " " Candelario Cabrera, A. M.
 " " Frank Ruiz Bobe, A. M.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.